



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 2 de diciembre de 1999, el cantón Palanda de Zamora Chinchipe celebra con unción cívica su Segundo Aniversario de vida Cantonal;
- Que** este esforzado laborioso Cantón, mediante su permanente vocación al trabajo impulsa el desarrollo y progreso de la Provincia y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y exaltar las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

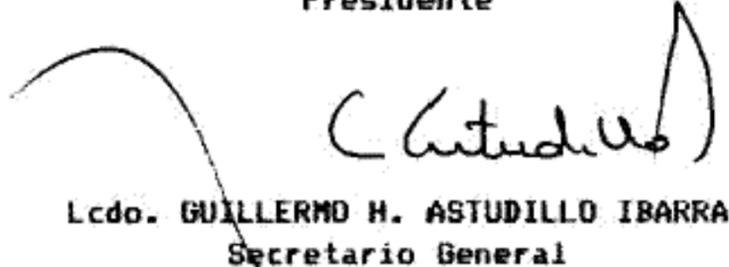
Expresar por parte de la Legislatura el saludo cívico y felicitación a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas; y, pueblo en general del cantón **PALANDA**, con ocasión de celebrar un Aniversario más de su Cantonización.

Hacer votos por el progreso material e intelectual de sus habitantes.

Delegar a la señora licenciada Regina Gordillo Córdova, Diputada por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General